

## A C T A

### **MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE NÚM. 922/2023, (PA 49/23).**

En Córdoba, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 9 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación del sobre nº 3 de Documentación Económica y Técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del expediente núm. **922/2023**, para la contratación del **SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR (URGENCIAS LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA (PA 49/23)**.

#### **PRESIDENTA** (*Suplente*)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

#### **VOCALES**

D. Francisco Javier Ortiz Valverde  
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial Adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz (*suplente*)  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

#### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Marina Serrano Martínez  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 30 de enero de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	19/02/2024	PÁGINA 1/2
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmXTE4HHZFSZL4A7VPBC8VDPNQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Seguidamente, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por el licitador **PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO** que fue requerido, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a trámite la proposición de PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO, al haber subsanado correctamente.

Por tanto, la totalidad de empresas que continúan en el procedimiento, en los lotes en los que han superado el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, son:

- 1. PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO**
- 2. OFICACERES SL**
- 3. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA**

Acto seguido, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	19/02/2024	PÁGINA 2/2
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmXTE4HHZFSZL4A7VPBC8VDPNQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	